

**ORDEN de 24 de julio de 1969 por la que se acepta la renuncia de don Dámaso Alonso Fernández de las Redondas al cargo de Presidente titular del Tribunal del concurso-oposición restringido a plazas de Profesores especiales numerarios de «Francés» de Institutos Técnicos de Enseñanza Media y se nombran nuevos Presidentes, titular y suplente, para sustituirle.**

Ilmo. Sr.: Visto el escrito que formula don Dámaso Alonso Fernández de las Redondas, Catedrático numerario de la Universidad de Madrid, en súplica de que se le acepte la renuncia que presenta al cargo de Presidente titular del Tribunal del concurso-oposición restringido a plazas de Profesores especiales numerarios de «Francés» de Institutos Técnicos de Enseñanza Media convocado por Orden de 17 de agosto de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de septiembre), para el que fue nombrado por otra de 8 de julio actual.

Este Ministerio, encontrando razonadas las causas que alega el interesado, ha tenido a bien aceptar la renuncia al mencionado cargo, nombrando a su vez Presidente titular en sustitución del señor Alonso Fernández de las Redondas a don Luis Leocadio Cortés Vázquez, Catedrático numerario de la Universidad de Salamanca, y Presidente suplente a don Luis Morales Oliver, Catedrático numerario jubilado de la Universidad de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de julio de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Agustín de Asís.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

**ORDEN de 9 de agosto de 1969 por la que se nombra el Tribunal calificador de las oposiciones al Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos.**

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la norma IV de la Orden de convocatoria de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, de 9 de abril del año en curso, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 del mismo mes y año, y terminados los plazos de rectificaciones y reclamaciones a las listas de opositores admitidos y excluidos.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas, ha tenido a bien nombrar el Tribunal calificador de las citadas oposiciones al Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, que estará compuesto en la forma siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor don Antonio Matilla Tascón. Inspector general de Archivos.

Vocales: Doña María de los Dolores Enriquez Arranz, Directora del Museo de Artes Decorativas; don Vicente Sánchez Muñoz, Jefe del Servicio de Depósito Legal de Obras Impresas; don Carlos Rodríguez Joullia-Saint Cyr, del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, con destino en la Biblioteca Nacional.

Secretario: Don Onésimo Arranz Arranz, Jefe de la Sección de Servicios Generales de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas.

**Tribunal suplente**

Presidente: Ilustrísimo señor don Ricardo Blasco Génova, Inspector general de Bibliotecas.

Vocales: Doña María Teresa de la Peña Marazuela, Jefe de la Sección de Fondos Modernos del Archivo Histórico Nacional; don Joaquín de la Puente Pérez, Subdirector del Museo Español de Arte Contemporáneo, de Madrid; don Pedro López Gómez, del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, con destino en la Inspección General de Archivos.

Secretario: Don Joaquín Reyes Núñez, Jefe de la Sección de Servicios Especializados de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de agosto de 1969.—P. D., el Subsecretario, Alberto Monreal.

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

**RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se eleva a definitiva la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones a ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, con las modificaciones que se expresan.**

Terminado el plazo de reclamaciones concedido en la relación provisional de admitidos y excluidos a las oposiciones de ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Mu-

seos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de julio de 1969.

Esta Dirección General ha resuelto, a la vista de las reclamaciones presentadas, elevar a definitiva la relación de aspirantes admitidos, con la siguiente modificación:

Declarar admitido a don Miguel Mengibar Santofimia, por haber demostrado bastante, estar en posesión de los estudios pertinentes para opositar al citado Cuerpo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de agosto de 1969.—El Director general, Luis Sánchez Belda.

Sr. Jefe de la Sección de Servicios Generales.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se declaran admitidos y excluidos los aspirantes que se indican para la provisión de la cátedra de «Organización, Contabilidad y Procedimientos de la Hacienda y Empresas Públicas» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Barcelona.**

De conformidad con lo prevenido en la quinta de las normas de convocatoria de oposiciones a cátedras de Universidad, que figuran publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de marzo del corriente año (página 4391).

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos provisionalmente a las oposiciones convocadas por Orden de 26 de marzo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de abril) para la provisión de la cátedra de «Organización, Contabilidad y Procedimientos de la Hacienda y Empresas Públicas» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Barcelona, los siguientes aspirantes:

- D. José María Gutiérrez de Lucas.
- D. José María Lozano Irujo.
- D. Ramiro Cercos Pérez.
- D. Ricardo Calle Saiz.
- D. Manuel Domínguez Alonso.
- D. Pedro Lluch Capdevila.

2.º Declarar excluido provisionalmente, por no haber declarado en su instancia, que reúne alguno de los requisitos que se exigen en las letras correspondientes de la segunda de las normas de convocatoria mencionadas y que figuran en el indicado «Boletín Oficial del Estado» del 26 de marzo del corriente año o por no haber acompañado los documentos que se expresan, el siguiente aspirante:

Don Narciso Amorós Rica (letras E, F, y G), y no haber presentado el número del documento nacional de identidad y faltarle el recibo de derechos de formación de expediente.

3.º De acuerdo con lo ordenado por la norma quinta, el aspirante excluido podrá interponer, dentro del plazo de quince días a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución, la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de junio de 1969.—El Director general, Federico Rodríguez.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Historia universal de la Edad Media» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona.**

Vacante la cátedra de «Historia Universal de la Edad Media» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Anunciar la mencionada cátedra para su provisión, en propiedad, a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1968 y 17 de julio de 1965 y Decreto de 10 de julio de 1959.

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada, en servicio activo o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 23), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento, o en la forma que previene el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de julio de 1969.—El Director general, Federico Rodríguez.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

**RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Fisiología animal» (2.ª adjuntía) de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona por la que se convoca a los opositores admitidos.**

De acuerdo con las disposiciones vigentes, se convoca a los opositores a la plaza de Profesor adjunto de «Fisiología animal» (2.ª adjuntía) de la Facultad de Farmacia de Barcelona para que comparezcan el día 3 de septiembre, a las nueve horas, en la cátedra de «Microbiología», a fin de dar comienzo a los ejercicios de dicho concurso-oposición.

El cuestionario correspondiente podrá consultarse en la Secretaría de la Facultad durante el plazo reglamentario.

Lo que se hace público a los efectos correspondientes.

Barcelona, 16 de julio de 1969.—El Presidente del Tribunal, E. Gastón de Iriarte.

**RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a cátedras de «Alemán» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media por la que se convoca a los señores opositores y se fijan las normas para el ejercicio práctico.**

Se convoca a los señores admitidos a las oposiciones a cátedras de «Alemán» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, anunciadas por Orden de 10 de enero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 20), para efectuar su presentación ante el Tribunal y comenzar los ejercicios el día 13 de octubre próximo, a las nueve horas treinta minutos, en el Centro de Información y Documentación (Joaquín Costa, 22).

En el acto de la presentación cada opositor hará entrega al Tribunal de una Memoria acerca del concepto y metodología de la disciplina objeto de la oposición y de un programa razonado de la misma, a más de todos aquellos estudios, publicaciones o méritos que puedan contribuir al mejor juicio del Tribunal (artículo 17 del Reglamento).

Asimismo habrán de presentar la declaración exigida en el apartado decimocuarto de la citada convocatoria, quedando excluido el aspirante que incumpla esta condición.

En dicho acto se determinará mediante sorteo cuál de los opositores ha de actuar en primer lugar en los ejercicios que no se realicen simultáneamente. A continuación irán actuando quienes le sigan en la lista definitiva de admitidos, y tras el último de ésta, el primero de la misma y los que le sigan hasta el inmediato anterior designado por el sorteo.

Seguidamente dará comienzo el ejercicio práctico, el cual constará de las siguientes partes:

- a) Dictado y traducción directa.
- b) Traducción inversa.
- c) Comentario literario de un texto moderno.

Madrid, 22 de julio de 1969.—El Presidente, José Luis Varela Iglesias.

**RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Física 2.ª (Óptica y Electricidad)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago, por la que se convoca a los opositores admitidos.**

Se convoca a los opositores admitidos al concurso-oposición convocado para la provisión de la adjuntía de «Física 2.ª (Óptica y Electricidad)» de la Facultad de Ciencias de esta Universidad para el día 10 de septiembre próximo, en el aula de Química Técnica de dicha Facultad, a las cuatro de la tarde, a fin de dar comienzo a los ejercicios.

El programa de los temas para el primer ejercicio estará a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad quince días antes de la fecha de la convocatoria.

Santiago de Compostela, 21 de julio de 1969.—El Presidente del Tribunal, J. Ocoñ García.

## MINISTERIO DE TRABAJO

**RESOLUCION de la Dirección General de Promoción Social por la que se convocan plazas de Médicos y Ayudantes Técnicos Sanitarios en Universidades Laborales.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 55/4 y 16/1 del Estatuto de Personal de Universidades Laborales y en ejercicio de las atribuciones conferidas por su artículo segundo,

Esta Dirección General de Promoción Social ha resuelto convocar pruebas selectivas a fin de cubrir 15 plazas del grupo A y del grupo B de la Escala de Servicios Técnicos, de acuerdo con las siguientes especificaciones:

### Grupo «A»

Médicos. Cinco plazas para cubrir vacantes existentes en las Universidades Laborales de Huesca, Valencia, Zaragoza y Centro Técnico Laboral de Eibar.

### Grupo «B»

Ayudantes Técnicos Sanitarios. Diez plazas para cubrir vacantes existentes en las Universidades Laborales de Huesca, Valencia, Zaragoza y Centro Técnico Laboral de Eibar.

### Bases de convocatoria

#### I. NORMAS GENERALES

1. Las pruebas selectivas consistirán en:

- 1.º Concurso-oposición.
- 2.º Concurso de formación.
- 3.º Periodo de prácticas.

#### II. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

2. Para ser admitidos a estas pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

A) Nacionalidad española.

B) Tener cumplidos como mínimo veintitrés años y como máximo cincuenta y cinco el día que expire el plazo de presentación de instancias. Estos límites de edad no afectarán al personal de las demás escalas o grupos de Universidades Laborales que tengan nombramiento definitivo.

C) Estar en posesión o haber abonado los derechos para su expedición en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias de las siguientes titulaciones:

Los aspirantes al grupo «A», para vacantes de Médicos, título de Licenciado en Medicina.

Los aspirantes al grupo «B», para vacantes de Ayudantes Técnicos Sanitarios, título de Ayudante Técnico Sanitario o de Practicante.

D) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

E) No haber sido separado del servicio a la Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos.

F) Haber realizado el Servicio Social, tratándose de aspirantes femeninos, o demostrar documentalmente, en otro caso, la correspondiente exención.

#### III. INSTANCIAS, ADMISIÓN, JUSTIFICACIÓN PERSONALIDAD

1. Quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas dirigirán la correspondiente solicitud al Ilustrísimo señor Delegado general de Universidades Laborales, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria, haciendo constar expresamente que reúnen todos los requisitos de la base II y que se comprometen a prestar el juramento a que se refiere el apartado C del artículo 22 de la Orden de 6 de julio de 1966; las solicitudes deberán redactarse de acuerdo con el modelo que se acompaña en anexo, uniéndose a la instancia dos fotografías del interesado, tamaño carnet, más «currículum» del aspirante con relación detallada de los méritos que alegue y documentos que los acrediten, así como, en su caso, ejemplares de sus trabajos o publicaciones.

Los documentos y publicaciones anejos al «currículum» serán devueltos en la Delegación General de Universidades Laborales, dentro del mes siguiente a la terminación de las pruebas, a los aspirantes que no hubiesen obtenido plaza o a quienes acrediten su representación.

2. Los aspirantes deberán ingresar los derechos de examen, que serán de 350 pesetas para los que soliciten plaza del grupo «B» y 500 pesetas para los que la soliciten del grupo «A», en la Habilitación de la Delegación General de Universidades Laborales, calle Agustín de Bethancourt, 4, Madrid-3, bien directamente en las horas de Caja (de nueve a doce treinta horas) o bien remitiendo el importe por giro postal. La copia del justificante del pago o la fecha del giro y el número del resguardo del mismo se acompañarán a la instancia.